

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7427/2024	La Junta de Gobierno Local	

FRANCISCO JAVIER MARTÍN DEL CORRAL EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 7427/2024. APROBACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS BASES DEL XXI PREMIO DE NOVELA “CAROLINA CORONADO”, CIUDAD DE ALMENDRALEJO PARA EL AÑO 2025

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose dado cuenta del expediente n.º 7427/2024 para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones con fines artísticos y culturales para la aprobación y convocatoria de las bases del XXI Premio de Novela “Carolina Coronado”, Ciudad de Almendralejo para el año 2025, comprensivo de la siguiente documentación:

- Propuesta de la Concejalía de Acción y Promoción Cultural de este Ayuntamiento, comprensiva de que el XXI Premio de Novela “Carolina Coronado”, Ciudad de Almendralejo para el año 2025 se considera dentro del marco de las actividades programadas, complementaria de actividad municipal y susceptible de ser subvencionado para incentivar, promover y difundir la creación artística y cultural en el municipio de Almendralejo.
- Providencia de Alcaldía-Presidencia acordando el inicio del procedimiento.
- Bases del XXI Premio de Novela “Carolina Coronado, Ciudad de Almendralejo para el año 2025.
- Informe emitido por el Coordinador de Cultura y UPAL.
- Informe de la Secretaria General, comprensivo de la legislación aplicable y del procedimiento a seguir.
- Informe de la Intervención Municipal relativo a la fiscalización previa, así como documento RC para financiar la subvención.



Vista la propuesta de resolución PR/2024/2243 de 9 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

Previa declaración de urgencia de este expediente, aprobada por la totalidad de los cinco concejales/as asistentes, y habiéndose seguido el procedimiento para la tramitación establecido en la legislación aplicable,

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Propuesta de Resolución emitida, acuerda:

PRIMERO: Aprobar y convocar las Bases reguladora del XXI Premio de Novela "Carolina Coronado" Ciudad de Almendralejo para el año 2025.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 8.000,00 € (OCHO MIL EUROS) en concepto de premio al ganador/a, que se financiará con cargo al presupuesto municipal del año 2025.

TERCERO: Publicar las Bases del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar la adecuada publicidad de las mismas, indicando que el plazo de entrega de solicitudes será desde el día de la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de noviembre de 2024.

QUINTO: En su caso, suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEXTO: Comunicar el acuerdo a Intervención y Tesorería municipal, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

